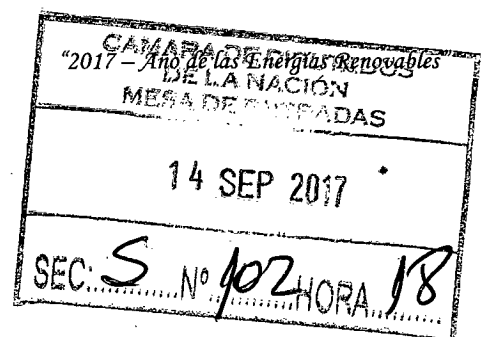


53382/16
00435

*Presidencia
del
Senado de la Nación*



CD-123/17

Buenos Aires,

7 de septiembre de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese como Fiesta Nacional a la 'Fiesta
Nacional del Cordero', que se celebra en la ciudad de Puerto
Madryn, provincia del Chubut.

Art. 2º- Establézcase a la ciudad de Puerto Madryn como
sede permanente de la 'Fiesta Nacional del Cordero'.

Art. 3º- Incorpórese al Calendario Turístico Nacional.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



60 Lchetti

Quinn